

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2021.03**  
**22, 23 y 24 de noviembre del 2021**

La reunión del Comité Directivo 2021.03 se realizó en modalidad virtual debido a la pandemia de la COVID-19. La aprobación de las Resoluciones se dio de forma oral al finalizar la Reunión.

**Lista de participantes**

01. Sede Argentina	D. Alberto Quevedo
02. Sede Brasil	Da. Salete Valesan
03. Sede Chile	D. Fabricio Franco
04. Sede Costa Rica	Da. Ilka Treminio
05. Programa Cuba	Da. Marta Rosa Muñoz
06. Sede Ecuador	D. Felipe Burbano de Lara
07. Programa El Salvador	D. Roberto Rodríguez
08. Programa Honduras	D. Rolando Sierra
09. Sede Guatemala	D. Virgilio Reyes
10. Sede México	Da. Gloria del Castillo
11. Programa Paraguay	Da. Magdalena Rivarola
12. Programa República Dominicana	Da. Cheila Varela
13. Programa Uruguay	Da. Carmen Beramendi
14. Secretaria General	Da. Josette Altmann Borbón

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2021.03**  
**22, 23 y 24 de noviembre del 2021**

Las suscritas, Dra. Gloria del Castillo Alemán, Presidenta del Comité Directivo, y la Dra. Josette Altmann Borbón, Secretaria General, certificamos que el conjunto de treinta Resoluciones comprendidas en la Lista de Resoluciones del tercer Comité Directivo fueron leídas y aprobadas por unanimidad en la reunión del Órgano de Gobierno de la FLACSO, celebrada de manera virtual, del 22 al 24 de noviembre de 2021.

*Gloria Del Castillo A.*

*Josette Altmann*

**Lista de Resoluciones**

**Resolución CD 2021.03/01**

Aprobación acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2021.02

**Resolución CD 2021.03/02**

Reporte de Informes de los Comités de Ética de las Unidades Académicas (CD 2016.03/26)

**Resolución CD 2021.03/03**

Estrategia de comunicación institucional

**Resolución CD 2021.03/04**

Propuesta de modificación de la fecha de entrega de los presupuestos, establecida en el Reglamento de Normas de Control Interno

**Resolución CD 2021.03/05**

Ajustes a las plantillas de los Informes Administrativos y Financieros

**Resolución CD 2021.03/06**

Logo conmemorativo del 65 Aniversario de la FLACSO

**Resolución CD 2021.03/07**

Concurso de ensayos para la conmemoración del 65 aniversario de la FLACSO

**Resolución CD 2021.03/08**

Informe de la Comisión Docente

**Resolución CD 2021.03/09**

Maestría en Desarrollo Rural con Especialidad en Forestería Comunitaria, Restauración Forestal y Cambio Climático, Sede Guatemala.

**Resolución CD 2021.03/10**

Maestría en Estudios y Relaciones del Trabajo, Sede Argentina

**Resolución CD 2021.03/11**

Maestría en Estudios Sociales Agrarios, Sede Argentina

**Resolución CD 2021.03/12**

Especialización en Antropología Aplicada al Diseño, Sede Argentina

**Resolución CD 2021.03/13**

Especialización en Género, Cambio Climático y Desastres, Programa Uruguay

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2021.03**  
**22, 23 y 24 de noviembre del 2021**

**Resolución CD 2021.03/14**

---

Especialización en Análisis, Producción y Edición de Textos, Programa Uruguay

**Resolución CD 2021.03/15**

---

Especialização em Ambiente e Sociedade, Sede Brasil

**Resolución CD 2021.03/16**

---

Modificación a la Resolución CD 2017.02/09 de la Maestría en Desarrollo Social, Programa Académico Cuba

**Resolución CD 2021.03/17**

---

Propuesta de Guía para la evaluación de programas docentes en modalidad virtual

**Resolución CD 2021.03/18**

---

Inclusión de variables en la plantilla del Informe Académico

**Resolución CD 2021.03/19**

---

Extensión de prórroga de para la presentación de tesis por causa de la pandemia

**Resolución CD 2021.03/20**

---

Inclusión de las categorías de investigador(a) y de docentes a tiempo completo y a tiempo parcial

**Resolución CD 2021.03/21**

---

Informe sobre el V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales

**Resolución CD 2021.03/22**

---

Calendario de actividades y reuniones de Órganos de Gobierno, año 2022

**Resolución CD 2021.03/23**

---

Calendario para la solicitud de proyectos y renovaciones docentes para el año 2022

**Resolución CD 2021.03/24**

---

Nombramiento Sede Costa Rica

**Resolución CD 2021.03/25**

---

Designación del presidente del Comité Directivo y de la representante de Programas, año 2022

**Resolución CD 2021.03/26**

---

Agradecimiento a la Dra. Gloria Del Castillo

**Resolución CD 2021.03/27**

---

Agradecimiento al M.Sc. Rolando Sierra

**Resolución CD 2021.03/28**

---

Reconocimiento y felicitación a la Comisión Docente

**Resolución CD 2021.03/29**

---

Agradecimiento a la Secretaría General

**Resolución CD 2021.03/30**

---

Felicitaciones por reconocimientos a personalidades del Sistema FLACSO

## **Resolución CD 2021.03/01**

---

### **Aprobación acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2021.02**

El Comité Directivo conoce y aprueba el acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2021.02, llevada a cabo los días 23 y 24 de junio de 2021.

## **Resolución CD 2021.03/02**

---

### **Reporte de Informes de los Comités de Ética de las Unidades Académicas (CD 2016.03/26)**

El Comité Directivo conoce el Informe del Comité de Ética de las siguientes Unidades Académicas: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. De estos Informes solamente Brasil reporta el cumplimiento de la ética científica en investigaciones de sus profesores/ investigadores y de sus estudiantes. Los demás casos refieren: uno a plagio; otro en contra de la convivencia, compañerismo y solidaridad, y otros son casos de denuncias enmarcadas en el Artículo 8, inciso III del Código de Ética y tratadas en el marco de lo que establece el *Protocolo de actuación en casos de violencia y discriminación basada en género y sexualidad* de la FLACSO Ecuador.

Se acuerda instar a las Unidades Académicas que no han entregado el informe, hacerlo llegar a la Secretaría General a más tardar el 30 de noviembre, según lo establecido en el Artículo 15 y 31 del Código de Ética.

## **Resolución CD 2021.03/03**

---

### **Estrategia de comunicación institucional**

El Comité Directivo toma conocimiento de la propuesta presentada por la Secretaría General y felicita la iniciativa, la cual permitirá mejorar la imagen de la institución, posicionar, visibilizar y potenciar las labores y trabajo conjunto que realiza el Sistema FLACSO. Acuerda:

- Generar un registro de las áreas de comunicación del Sistema FLACSO, con los contactos correspondientes. Este documento será elaborado por la Secretaría General y compartido con todas las Unidades Académicas cuando esté listo.
- Organizar talleres para el desarrollo de habilidades en el buen manejo, seguro (*cyberseguridad*) y eficiente de redes sociales de las Unidades Académicas.
- Realizar una reunión anual de las áreas de comunicación.
- Presentar anualmente reportes de resultados en redes sociales en el tercer Comité Directivo de cada año.

Se solicita a todas las Unidades Académicas, que a más tardar el 15 de diciembre de 2021, se informe a la Secretaría General los datos de contacto, para comenzar a implementar la estrategia de comunicación institucional.

## **Resolución CD 2021.03/04**

---

### **Propuesta de modificación de la fecha de entrega de los presupuestos, establecida en el Reglamento de Normas de Control Interno**

El Comité Directivo conoce la propuesta de modificación al Artículo II, inciso 1 del Reglamento de Normas de Control Interno, referente a la fecha límite de entrega en la cual las Unidades Académicas y la Secretaría General deben remitir el presupuesto anual.

La razón de este cambio se propone para que, las Unidades Académicas y la Secretaría General, cuenten con más tiempo para recopilar la información necesaria para elaborar un presupuesto que se ajuste mejor a la proyección financiera.

Se acuerda recomendar y elevar para la aprobación del Consejo Superior el siguiente texto:  
*“Todas las Unidades Académicas, así como la Secretaría General, emitirán un Presupuesto anual de ingresos y egresos que deberá **entregarse a más tardar el 15 de Diciembre** del año previo, y será parte del Presupuesto Anual Efectivo del organismo internacional a ser aprobado por el Consejo Superior.”*

## **Resolución CD 2021.03/05**

---

### **Ajustes a las plantillas de los Informes Administrativos y Financieros**

El Comité Directivo conoce los ajustes que se proponen a las plantillas de los Informes Administrativos y Financieros que completan y entregan las Unidades Académicas y la Secretaría General.

Estas modificaciones responden a los ajustes que deben realizarse a las plantillas aprobadas mediante la Resolución CD 2020.03/16, luego de ser utilizadas y encontrarse posibles mejoras.

El Comité Directivo aprueba las modificaciones a las plantillas de Informes Administrativos y Financieros del Sistema FLACSO, a saber: Planificación Anual del Efectivo; Liquidación Anual del Efectivo; Recursos Humanos; Bienes inmuebles; Cuentas Corrientes; y Control interno.

Estas plantillas comenzaran a regir en el 2022 para la entrega de informes con los datos del año 2021.



## **Resolución CD 2021.03/06**

---

### **Logo conmemorativo del 65 Aniversario de la FLACSO**

El Comité Directivo toma conocimiento de las propuestas de diseño de logos propuesto por la Sede Ecuador, el Programa Paraguay y la Secretaría General; y acuerda elegir el logo conmemorativo propuesto por la Sede Ecuador.

Se solicita a la Sede Ecuador hacer algunos ajustes a este logo para que se defina su forma de mejor manera. También, que entregue una guía con la aplicación o posición de este logo junto con el del V Congreso de la FLACSO y el institucional, en la papelería oficial.

Se agradece al Programa Paraguay y a la Secretaría General por participar con el envío de sus propuestas.

## Resolución CD 2021.03/07

### Concurso de ensayos para la conmemoración del 65 aniversario de la FLACSO

El Comité Directivo toma conocimiento del estado actual del concurso de ensayos y acuerda extender el tiempo de recepción de los ensayos al 14 de febrero de 2022, por lo que se actualiza el cronograma de actividades.

<b>Cronograma de actividades</b>	
Apertura de la convocatoria	<i>25/08/2021</i>
Cierre de la convocatoria	<i>14/02/2022</i>
Revisión de ensayos y formularios por parte de la Secretaría General	<i>Del 15 febrero al 25 abril de 2022</i>
Revisión del <b>primer corte</b> por parte del grupo evaluador	<i>Del 26 de abril al 30 de junio de 2022</i>
Revisión del <b>segundo corte</b> por parte del grupo evaluador	<i>Del 01 de julio al 31 de agosto de 2022</i>
Selección de los ensayos ganadores	<i>Del 01 de septiembre al 17 de octubre de 2022</i>
Correo de aviso a los ganadores	<i>Del 18 al 21 de octubre de 2022</i>
Ceremonia de entrega de premios en el marco del V Congreso	<i>16, 17 y 18 de noviembre de 2022</i>

Asimismo, las Unidades Académicas se comprometen a realizar una mayor publicidad del Concurso dentro de sus cuerpos estudiantiles, docentes, redes sociales y páginas webs.

## Resolución CD 2021.03/08

### Informe de la Comisión Docente

El Comité Directivo conoce y aprueba el Informe de la Comisión Docente.

**SESIÓN DE LA COMISIÓN DOCENTE**  
**Comité Directivo Virtual 2021.03**  
**22 de noviembre de 2021**

Se convoca la reunión con la siguiente agenda:

**1. Proyectos Docentes (nuevos):**

- Maestría en Desarrollo Rural con Especialidad en Forestería Comunitaria, Restauración Forestal y Cambio Climático, Sede Guatemala.
- Maestría en Estudios y Relaciones del Trabajo, Sede Argentina.
- Maestría en Estudios Sociales Agrarios, Sede Argentina.
- Especialización en Antropología Aplicada al Diseño, Sede Argentina.
- Especialización en Género, Cambio Climático y Desastres, Programa Uruguay.
- Especialización en Análisis, Producción y Edición de Textos, Programa Uruguay.
- Especialização em Ambiente e Sociedade, Sede Brasil.

**2. Renovación de programas docentes:**

- Especialização em Políticas Públicas para a Igualdade na América Latina e Caribe, Sede Brasil.
- Especialização em Políticas Públicas e Justiça de Gênero, Sede Brasil.
- Maestría en Desarrollo Social, Programa Cuba. (Modificación a la Resolución CD 2017.02/09).

**3. Propuesta de Guía para la evaluación de programas docentes en modalidad virtual.**

**4. Análisis de inclusión de indicadores en la plantilla del informe académico. (Resultados del Taller metodológico).**

**5. Extensión de prórroga para la presentación de tesis por causa de la pandemia (Revisión de la Resolución CD 2020.01/19).**

**6. Consulta de la Sede Argentina sobre requisitos de admisión a Doctorado (Art. 21.2.1 del Reglamento de Programas Docentes).**

**7. Sobre la nomenclatura de *posgrado* en actividades docentes con valor curricular.**

**8. Informe de vigencia de programas docentes año 2021.**

Se inicia la reunión de la Comisión Docente el día lunes 15 de noviembre de 2021, a las 09h00 para trabajar del punto 3 al 8 de la agenda. Se cuenta con la participación de Cinthya Fernández, Coordinadora Académica Regional; Valentina Delich, Secretaria Académica de la Sede Argentina; María Fernanda López, Subdirectora Académica de la Sede Ecuador; Alicia Azuma, Secretaria Académica de la Sede México; Silvana Darré, Secretaria Académica del Programa Uruguay; y Brad Xiang, Asistente de la Coordinación Académica Regional de la Secretaría General. Participan también: Salette Valesan y Marcelle Tenorio, Directora y Coordinadora Académica respectivamente de la Sede Brasil; y Marta Muñoz y Reynaldo Jiménez, Directora y Coordinador Académico, respectivamente, del Programa Cuba.

El lunes 22 de noviembre de 2021 se lleva a cabo la segunda parte de la reunión para trabajar la primera parte de la agenda que faltaba. Se inicia esta reunión a las 09h30, de forma virtual debido a la pandemia del COVID-19. Se cuenta con la participación Cinthya Fernández, Coordinadora Académica Regional; Valentina Delich, Secretaria Académica de la Sede Argentina; María Fernanda López, Subdirectora Académica de la Sede

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2021.03**  
**22, 23 y 24 de noviembre del 2021**

Ecuador; Alicia Azuma, Secretaria Académica de la Sede México; Silvana Darré, Secretaria Académica del Programa Uruguay; y Brad Xiang, Asistente de la Coordinación Académica Regional de la Secretaría General. Participan también: Salette Valesan y Marcelle Tenorio, Directora y Coordinadora Académica respectivamente de la Sede Brasil; Marta Muñoz y Reynaldo Jiménez, Directora y Coordinador Académico, respectivamente, del Programa Cuba; Ilka Treminio, Directora de la Sede Costa Rica; Virgilio Reyes y Jorge Calvo, Director y Coordinador Académico, respectivamente, de la Sede Guatemala; y Magdalena Rivarola, Directora del Programa Paraguay.

Se pone a consideración de la Comisión Docente la propuesta de agenda, y es aprobada.

**1. Proyectos Docentes (nuevos):**

**1.1. Maestría en Desarrollo Rural con Especialidad en Forestería Comunitaria, Restauración Forestal y Cambio Climático, Sede Guatemala**

La Coordinadora Académica Regional comenta que para la evaluación de este proyecto de maestría, la Sede Guatemala solicitó que se le aplicara el mecanismo *ad referendum*. El mismo se encuentra estipulado en el artículo 4.5 del Reglamento de Programas docentes:

***Artículo 4.5 Aprobación Ad referendum de Maestrías:***

*4.5.1 El Consejo Superior delega en forma excepcional al Comité Directivo la aprobación ad referendum de una Maestría cuando la ejecución de ésta dependa de un financiamiento contingente (externo a FLACSO) que pueda perderse como consecuencia de presiones de tiempo para su implementación y ejecución.*

*4.5.2 Serán aprobados por el Comité Directivo bajo esta modalidad los Programas Docentes que cumplan con los requisitos establecidos en el art.4.4 de este reglamento, y cuenten con un informe aprobatorio de dos Consejeros a Título Individual).*

*4.5.3 El Comité Directivo no aprobara por esta vía más de un programa docente al año por cada Unidad Académica.*

La Coordinadora Académica Regional explica que la Sede Guatemala no logró entregar a tiempo, a la Secretaría General, la versión final del proyecto y la inclusión de las observaciones realizadas por los evaluadores, para luego remitir la documentación a los dos Consejeros a Título Individual.

La justificación dada por la Sede es que debido al poco personal, la situación especial que están pasando en términos presupuestarios, los compromisos que se han adquirido con la institución contraparte, así como por los *cyber* ataques que ha recibido su página web, se atrasaron en la inclusión de las observaciones, las cuales fueron sustanciales y había que hacer considerables ajustes al documento.

Informa que la información ya fue recibida y enviada a dos Consejeros a Título Individual, pero como los plazos no daban para ser expuesto en esta Comisión Docente, y por consideración a la situación que está pasando la Unidad Académica, la Secretaría General propone la realización de una Comisión Docente y de un Comité Directivo Extraordinario en diciembre de 2021, para revisar esta maestría.

Valentina Delich señala que las agendas de los Consejeros a Título Individual en el mes de diciembre podrían estar saturadas.

María Fernanda indica que en el caso de la Sede Ecuador, salen a vacaciones el 15 de diciembre, por lo que tendría que realizarse antes de esa fecha.

Cinthya Fernández propone que se realice en los días anteriores al 14 de diciembre.

La Comisión Docente propone recomendar al Comité Directivo la realización de un Comité Directivo Extraordinario para la revisión de la Maestría en Desarrollo Rural con Especialidad en Forestería Comunitaria, Restauración Forestal y Cambio Climático, modalidad semipresencial de la Sede Guatemala, considerando la situación de urgencia y crisis en la que se encuentra la Unidad y los tiempos requeridos para el procedimiento adecuado.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2021.03**  
**22, 23 y 24 de noviembre del 2021**

**1.2. Maestría en Estudios y Relaciones del Trabajo, Sede Argentina**

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y malla curricular del proyecto docente de Maestría en Estudios y Relaciones del Trabajo, modalidad virtual. Se señala tendrá una duración de 24 meses dividido en 13 materias de obligatorias con una carga horaria de 36 horas cada una. Además, el plan de estudio incluye dos Talleres de tesis de 36 horas cada uno. La maestría tiene una duración total de 540 horas por materias cursadas, más 160 horas para la realización de la tesis, para un total de 700 horas.

Esta propuesta fue evaluada por la M.Sc. Thamires Cristina da Silva, de la Sede FLACSO Brasil y por el M.Sc. Walter Manky. Se exponen las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Argentina.

Valentina Delich comenta que es una maestría que se oferta de manera presencial hace muchos años y que se virtualizó con la pandemia. Agrega que las evaluaciones fueron muy buenas porque promovió que el equipo de la maestría, que estaba muy enfocado en la Argentina por el tema de la presencialidad, realmente se replanteara incluir más temas regionales, ya que, gracias a la virtualidad, se podrían matricular más estudiantes extranjeros y es importante diversidad los casos de estudios.

Se conversó con la coordinadora de la Maestría para asegurarse de que se hiciera la inclusión de las observaciones, y se procedió en primera instancia con la regionalización de la bibliografía.

Por lo expuesto, la Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Estudios y Relaciones del Trabajo, modalidad virtual, para que sea elevada para la aprobación de Consejo Superior.

**1.3. Maestría en Estudios Sociales Agrarios, Sede Argentina**

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y malla curricular del proyecto docente de Maestría en Estudios Sociales Agrarios, modalidad virtual. Se señala tendrá una duración de 24 meses dividido en cinco materias obligatorias de 36 horas cada una y el resto conformado por seminarios y cursos optativos hasta completar las 540 horas, más 160 horas por realización de la tesis que hacen a un total de 700 horas del plan de estudios.

Esta propuesta fue evaluada por el Dr. Luciano Martínez, de la Sede FLACSO Ecuador y por la Dra. Alma Martínez. Se exponen las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Argentina.

Valentina Delich resalta dos elementos. El primero, referido al ajuste en las materias, para que se incluyan temas regionales y no solo nacionales. Explica que, por ley, las maestrías tienen que ser iguales independientemente de la modalidad pedagógica. Lo único que cambia es la manera en que se brinda el curso. En ese sentido, considera que los evaluadores ya deberían saber esta información cuándo los proyectos son versiones que llevan muchos años funcionando, porque para los proyectos presenciales que se virtualizan lo que se pide en el documento es la parte virtual porque el resto no puede cambiar de acuerdo con la ley, por lo que si los evaluadores notan déficit puede ser por esa razón. Por otra parte, es una maestría pequeña que ante la última evaluación de la CONEAU tuvo la máxima calificación.

Cynthia Fernández consulta si el hecho de que tengan un solo taller de tesis les da buenos resultados. Valentina Delich comenta que los grupos de esta maestría son pequeños por lo que el programa es casi personalizado y les resulta bien un taller de tesis.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, modalidad virtual, para que sea elevada para la aprobación de Consejo Superior.

**1.4. Especialización en Antropología Aplicada al Diseño, Sede Argentina**

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y malla curricular del proyecto docente de Especialización en Antropología Aplicada al Diseño, modalidad virtual. Se señala tendrá una duración de 24 meses dividido en 4 cuatrimestres. Cuenta con 3 seminarios obligatorios de

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2021.03**  
**22, 23 y 24 de noviembre del 2021**

24 horas cada uno, dos seminarios optativos con una duración de 20 horas y tres talleres obligatorios que tienen una duración de 30 horas cada uno, para un total de 360 horas.

Esta propuesta fue evaluada por el Dr. Rolando Poblete Melis de la Sede FLACSO Chile y por el Dr. Hugo Cárdenas Ramos. Se exponen las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Argentina.

Valentina Delich comenta que uno de los evaluadores preguntaba cómo se aplicaba esta especialización a Latinoamérica, partiendo que su origen es europeo. Explica que, la Antropología Aplicada al Diseño es una metodología de investigación que no se tiene que adecuar al caso latinoamericano, sino que se tiene que aplicar a las cuestiones etnográficas de la región. Agrega que es una propuesta que se construyó desde cero, por lo que costó un poco expresar lo que está en la propuesta y faltaban algunos ajustes, pero con las observaciones de los evaluadores, se les facilitó el mejorar la propuesta docente.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Especialización en Antropología Aplicada al Diseño, modalidad virtual.

**1.5. Especialización en Género, Cambio Climático y Desastres, Programa Uruguay**

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y malla curricular del proyecto docente de Especialización en Género, Cambio Climático y Desastres, modalidad virtual. Se señala tendrá una duración de 12 meses dividido en 11 seminarios y 3 talleres. Para un total de 43 créditos.

Esta propuesta fue evaluada por la M.Sc. Lorena Aguilar, de la Secretaría General y por la Dra. María Teresa Arana Zegarra. Se exponen las notas y observaciones de ambas evaluadoras y la respuesta del Programa Uruguay.

Silvana Darré menciona que el equipo que está trabajando en la propuesta de esta especialización tiene buenos antecedentes, es un área en expansión que se espera que surja con esta propuesta. Agrega que las evaluaciones permitieron generar debates a lo interno de la Comisión Académica sobre cuál era el sentido que se le quería dar a esta especialización. Menciona que esta es una oferta que tiene el potencial de extenderse en la región y afirma que el equipo tiene conocimiento y *expertise* acumulada suficiente para que se desarrolle bien.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la de Especialización en Género, Cambio Climático y Desastres, modalidad virtual.

**1.6. Especialización en Análisis, Producción y Edición de Textos, Programa Uruguay**

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y malla curricular del proyecto docente de Especialización en Análisis, Producción y Edición de Textos, modalidad virtual. Se señala tendrá una duración de 12 meses dividido en 8 seminarios y un taller de escritura del trabajo final. Para un total de 41 créditos.

Esta propuesta fue evaluada por la M.Sc. Norma Patricia Torres de la Sede FLACSO Argentina y por el Dr. Cesar Alfredo Castro Ochochoque. Se exponen las notas y observaciones de ambas evaluadoras y la respuesta del Programa Uruguay.

Silvana Darré comenta que las evaluaciones fueron muy favorables, lo cual fue muy gratificante porque las personas que conforman el equipo de esta especialización, son egresadas de FLACSO Uruguay.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de Especialización en Análisis, Producción y Edición de Textos, modalidad virtual.

**1.7. Especialização em Ambiente e Sociedade, Sede Brasil**

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y malla curricular del proyecto docente de Especialização em Ambiente e Sociedade, Sede Brasil, modalidad virtual. Se señala tendrá una duración de 12 meses dividido en 6 módulos, para un total de 36 créditos.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2021.03**  
**22, 23 y 24 de noviembre del 2021**

Esta propuesta fue evaluada por el Dr. Alejandro Pelfini, de la Sede FLACSO Argentina y por el Dr. Alekcey Chuprine Valladares. Se expone las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Brasil.

Salete Valesan comenta que este tema es muy importante para la academia del Brasil, ya que hay mucho trabajo en la educación popular y movimientos sociales, y esta especialización reforzará los análisis. Agrega que la propuesta será impartida en portugués.

Marcelle Tenorio explica que la especialización se crea a partir de un curso de invierno de ambiente y sociedad el cual tuvo una buena experiencia, de ahí se consideró diseñarlo como una especialización.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Especialização em Ambiente e Sociedade, modalidad virtual.

## **2. Renovación de programas docentes:**

### **2.1. Especialização em Políticas Públicas para a Igualdade na América Latina e Caribe, Sede Brasil; y la Especialização em Políticas Públicas e Justiça de Gênero, Sede Brasil.**

La Coordinadora Académica Regional comenta que la Sede Brasil envió, para iniciar el proceso de renovación, la Especialização em Políticas Públicas para a Igualdade na América Latina e Caribe, Sede Brasil; y la Especialização em Políticas Públicas e Justiça de Gênero, Sede Brasil. Ambos proyectos tienen las modificaciones solicitadas en la Resolución CD 2021.02/19 sobre los lineamientos para la firma de convenios de docencia.

Explica que se realizaron dos búsquedas de evaluadores, de las cuales no se obtuvo respuesta, atrasando el proceso y no permitiendo presentar en este Comité Directivo. Ante esta situación se acordó que se pasara el estudio de ambas renovaciones para el primer Comité Directivo del 2022.

La Comisión Docente toma conocimiento y decide informar al Comité Directivo que la renovación de la la Especialização em Políticas Públicas para a Igualdade na América Latina e Caribe, Sede Brasil; y la Especialização em Políticas Públicas e Justiça de Gênero, Sede Brasil, se va a aplazar hasta el primer Comité Directivo de 2022.

### **2.2. Maestría en Desarrollo Social, Programa Cuba (Modificación a la Resolución CD 2017.02/09)**

La Coordinadora Académica Regional explica que, en el caso de la Maestría en Desarrollo Social del Programa Cuba, se debe realizar una modificación a la Resolución CD 2017.02/09, debido a que la Junta Nacional de Acreditación de Cuba había aprobado su renovación por 9 años, pero la resolución antes señalada, registró un plazo de 5 años. Por tanto, se presenta la solicitud de modificación a este documento para que se extienda el plazo por 4 años más.

Alicia Azuma consulta si la resolución aplicaría solo para este caso, o si las renovaciones pasarían a ser por 9 años.

Cintha Fernández explica que el Artículo 4.11.1 del Reglamento de Programas Docentes señala que cuando los programas son evaluados por instituciones nacionales de acreditación, se debe otorgar el plazo de vigencia que este indique. Esta Maestría obtuvo una nota de excelencia, que, de acuerdo con la Junta Nacional de Acreditación de Cuba, eso hace que el plazo de vigencia sea de 9 años.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la modificación a la Resolución CD 2017.02/09 para que se otorgue al programa de Maestría en Desarrollo Social del Programa Cuba, el plazo de vigencia de 9 años.

## **3. Propuesta de Guía para la evaluación de programas docentes en modalidad virtual.**

La Coordinadora Académica Regional recuerda que en el Comité Directivo anterior, se aprobó la modificación al Artículo 11.2 del Reglamento de Programas Docentes, el cual especifica que los programas docentes que cambian a modalidad virtual requerirán la evaluación de una persona especialista en pedagogía virtual y externa

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2021.03**  
**22, 23 y 24 de noviembre del 2021**

a Unidad Académica. Ante esta modificación, el Comité Directivo le solicitó a la Secretaría General que elaborara una Guía para la revisión de los aspectos tecnológicos y pedagógicos involucrados en propuestas docentes en modalidad virtual, requeridos por el Reglamento de Programas Docentes.

Ante esta solicitud, se tomó la Guía de evaluación de programas docentes actual y se le incluyeron los requisitos de la modalidad virtual, para que los evaluadores pongan más énfasis en ellos. En el **Criterio 1. Antecedentes, producción científica y experiencias previas**: se agrega al final del punto 1.1. "...en modalidad virtual."

**CRITERIO: 2. Objetivos propuestos: Relación con el currículum y la modalidad pedagógica**: En el punto 2.2. se propone agregar "...en la modalidad pedagógica."

Valentina Delich considera que se debe cambiar el orden de las oraciones. Cinthya Fernández propone la siguiente redacción: "El diseño curricular y la modalidad pedagógica son coherentes con los objetivos que persigue el programa docente".

Luego se proponen 3 nuevos puntos:

- 2.5. *El contenido y enfoques de las asignaturas propuestas contemplan la implementación de técnicas pedagógicas virtuales, así como el uso de tecnologías.*
- 2.6. *Se describen las estrategias de enseñanza, la dinámica en el aula y el modo en que los docentes utilizarán la plataforma y las tecnologías.*
- 2.7. *Se indica la asistencia pedagógica, acompañamiento y seguimiento que van a desarrollar el profesorado y tutores en el proceso de formación del estudiantado.*

En el **Criterio 3. Perfil de la planta académica y relación con el currículum**, se propone este nuevo punto: 3.2. *La planta académica cuenta con formación o experiencia específica en educación virtual, en aspectos metodológicos y tecnológicos.*

Asimismo, se propone la creación del **Criterio: 4. Plataforma y herramientas tecnológicas**, con los siguientes puntos:

- 4.1 *Se especifica la garantía de que se contará con la velocidad, estabilidad y seguridad para tener sesiones virtuales de calidad.*
- 4.2 *Se especifican los requerimientos de conectividad (como el ancho de banda) que todo estudiante necesita para poder ingresar y trabajar en la plataforma.*
- 4.3 *Se especifica la infraestructura, equipamiento y conectividad, como el software y/o la plataforma, que utilizará la Unidad Académica, así como la disponibilidad de soporte técnico.*
- 4.4 *Se especifican las herramientas (webinars, foros, grupos privados dentro de la misma sesión, mensajería, presentación de documentos, acceso a lecturas, entre otros) y funciones disponibles de la plataforma y las diversas formas de interacción que los (as) estudiantes tendrán en la misma.*
- 4.5 *Se describen las estrategias de enseñanza, la dinámica en el aula y el modo en que los docentes utilizarán la plataforma y las tecnologías.*
- 4.6 *Se indica la asistencia pedagógica, acompañamiento y seguimiento que van a desarrollar el profesorado y tutores en el proceso de formación del estudiantado.*

Sobre estos últimos dos puntos, el 4.5 y el 4.6 se acuerda pasarlos al **Criterio 2: Objetivos propuestos: Relación con el currículum y la modalidad pedagógica**, ya que se considera que ambos criterios son más acordes a este criterio.

Valentina Delich considera que en el **Criterio 4 de la plataforma y herramientas tecnológicas**, debería ser un "check list" para las personas evaluadoras, debido a que hay aspectos que no necesariamente pueden ser evaluados en una escala del 1 al 5, como por ejemplo el ancho de banda y otros aspectos más técnicos.

Se acuerda cambiar la calificación del 1 al 5 por una selección única de sí o no de acuerdo con el cumplimiento.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Guía para la evaluación de programas docentes en modalidad virtual con las observaciones realizadas.



**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2021.03**  
**22, 23 y 24 de noviembre del 2021**

**5. Análisis de inclusión de indicadores en la plantilla del informe académico. (Resultados del Taller metodológico).**

La Coordinadora Académica Regional expone los nuevos indicadores que fueron propuestos en el taller metodológico, pero aclara que la Secretaría General no está de acuerdo con todos porque no existe una razón de peso o un para qué.

En el apartado de Publicaciones se discutió acerca de medir su alcance, en ese sentido, un indicador sería el de las **Descargas de libros, revistas y artículos de revista**, así como el **alcance de las producciones audiovisuales académicas**. Se recibieron algunas observaciones de las Unidades Académicas sobre el tema, expresando que estos indicadores podrían distorsionar la realidad de cada Unidad Académica, ya que, no tendrán los mismos indicadores positivos si un libro fue publicado en enero o en diciembre. Por tanto, se acuerda descartar este indicador.

En el apartado de Ponencias, se había propuesto la inclusión del **País de origen** de las personas ponentes que participaran en actividades que realiza la Unidad Académica y de las personas de la Unidad que participaban en actividades de otras instituciones, con el propósito de rescatar la internacionalización de la FLACSO. Sin embargo, se acordó que solo se registrarán las ponencias de los docentes e investigadores de la Unidad Académica, esto debido a que eventualmente en los congresos con una gran magnitud o en modalidad virtual, el registro de todas las participaciones sería difícil de controlar.

En el caso del apartado de Estudiantes, se plantea la inclusión de las variables de **Etnia y Persona con Discapacidad**. Se consulta si las Unidades Académicas podrán incluir dichas variables y si fuera así, habría que revisar las categorías para que sean aplicables para todos los países de América Latina, sin incurrir en el uso de términos discriminatorios. Por otro lado, la inclusión de estas variables generará datos que sirvan de insumo para la creación de políticas dirigidas o de acción afirmativa.

Silvana Darré considera que el Sistema FLACSO no puede inventar los indicadores, sino que tiene que consultar con los institutos de censos nacionales.

María Fernanda agrega que los criterios cambian en cada Unidad Académica y está de acuerdo con revisar las categorías que se utilizan a nivel nacional.

Cinthy Fernández consulta si se acuerda la inclusión de estas variables al apartado de estudiantes, previo estudio de las categorías a utilizarse.

Valentina Delich recuerda que es importante considerar los tiempos en los que se entregan los informes y los cambios en los formularios de inscripción que se tienen que realizar para poder registrar esas variables.

Por otra parte, la Coordinadora Académica Regional plantea que en la variable de género se realice la inclusión de las categorías de **No binario y Otro**, a la de femenino y masculino que ya existen.

La Comisión Docente acuerda la inclusión de No binario y Otro y en el caso de Persona con Discapacidad y Etnia se acuerda que se trabajará de forma paulatina en la implementación de ambas variables para que se registren de forma general en el año 2023 para reportar en 2024.

En el apartado de Actividades docentes con valor curricular, se propuso de igual manera la inclusión de las variables de **Etnia** y de **Persona con Discapacidad**, pero se consideró que las personas que participan en las dichas actividades son población fluctuante que no necesariamente es parte de la población estudiantil de FLACSO.

En adición a lo anterior, se propusieron dos variables que puedan dar información más específica sobre los cursos que FLACSO brinda, como por ejemplo el **Tipo de formación: académica o profesionalizante**, así como el conocimiento de los temas de los cursos, mediante una clasificación según las **Líneas de investigación de FLACSO**.

Cinthy Fernández consulta si se acuerda la inclusión de estas variables en el apartado de Actividades docentes con valor curricular.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2021.03**  
**22, 23 y 24 de noviembre del 2021**

Valentina Delich pone en consideración el trabajo manual que se requiere, en ese sentido consulta si esa información es realmente de valor.

La Comisión Docente acuerda solicitar únicamente la variable de tipo de formación y que la Secretaría General se encargaría de asignar la línea de investigación.

En el apartado de Actividades de extensión académica se proponía la inclusión de la modalidad en la que se realizó cada actividad. Sin embargo, se considera que esta variable no es muy valiosa y podría generar una carga de trabajo que no tendría mucho valor.

En la segunda parte del Informe Académico, que es la parte cualitativa, se proponen algunas formas de mostrar cómo la FLACSO tiene vinculación con la sociedad y los Estados. A través de publicaciones en redes sociales, la Secretaría General ha observado que hay laboratorios, observatorios y centros de investigación, de los cuales no se está rindiendo cuentas, por eso, se propone su respectiva consulta en el apartado cualitativo. La consulta incluye una matriz con estas variables: Nombre, Objetivo, Fecha de fundación y Principales trabajos realizados con incidencia en lo público de forma puntual.

La Comisión Docente acuerda la inclusión de la pregunta sobre los laboratorios, observatorios y centros de investigación en la parte cualitativa del informe académico.

En la misma línea, se propone la inclusión de una pregunta que dé cuenta de los programas de movilidad internacional dentro de las Unidades Académicas, con otras instituciones, ya sea de estudiantes, docentes o investigadores.

Por último, en el apartado de Actividades de extensión académica, se quiere consultar sobre las “escuelas de verano” para conocer con más detalle estas iniciativas y la temática de los cursos.

Marcelle Tenorio, realiza la observación de que en Brasil los cursos son en invierno y no en verano, por lo que propone que se cambie el nombre por cursos fuera del calendario escolar.

Silvana Darré propone que se coloque entre paréntesis que son escuelas de verano para que no haya dudas al respecto.

La Comisión Docente acuerda incluir ambas preguntas en el apartado cualitativo del informe académico.

**6. Extensión de prórroga para la presentación de tesis por causa de la pandemia (Revisión de la Resolución CD 2020.01/19).**

La Coordinadora Académica Regional recuerda que en el año 2020 se aprobó una extensión de 6 meses para las personas que tenían que defender tesis y se vieron afectadas por la pandemia de Covid-19. Menciona que a la Secretaría General han llegado solicitudes en las cuales los estudiantes han tenido atrasos que trascienden los 6 meses, especialmente los estudiantes de doctorado. Agrega que desde la Secretaría se tiene conocimiento de que las Unidades Académicas han tenido que tomar decisiones para atender estas situaciones, por eso, la propuesta es abrir la posibilidad de que la prórroga se extienda de 6 meses a 1 año.

María Fernanda considera que ampliar el tiempo se convierte en una problemática. Considera que por el momento no hay necesidad de ampliar el plazo de presentación y que si se presentan casos especiales, se van a revisar caso por caso, a la luz de la normativa interna y nacional.

Alicia Azuma está de acuerdo con María Fernanda, en que solo se aplique para casos excepcionales y considera que el plazo de 6 meses es aún atinado.

Valentina Delich está de acuerdo con María Fernanda y Alicia Azuma y considera que en estos momentos se han acomodado algunas cuestiones a lo interior de las Unidades Académicas y contar con los 6 meses de prórroga por pandemia es suficiente.

María Fernanda propone que se mantenga la atención caso por caso y que se tome en consideración también casos específicos de programas docentes, como por ejemplo los de doctorado.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2021.03**  
**22, 23 y 24 de noviembre del 2021**

Valentina Delich secunda la idea considerando que hay programas de un carácter más profesionalizante en los cuales el estudiantado no ha podido realizar las prácticas profesionales.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo ratificar la Resolución CD 2020.01/19 sobre la Prórroga para entrega de Tesis y autorización a Programas Docentes presenciales a impartir clases en modalidad virtual y especificar en una resolución la posibilidad de que en casos excepcionales por causas de la pandemia, se aplique lo señalado en la normativa interna.

**7. Consulta de la Sede Argentina sobre requisitos de admisión a Doctorado (Art. 21.2.1 del Reglamento de Programas Docentes).**

La Coordinadora Académica Regional comenta que a la Secretaría General llegó una solicitud de la Sede Argentina, de si se puede aceptar en el programa de doctorado un estudiante que no tiene un título de maestría pero tienen estudios que le son equivalentes.

El artículo 21.2.1 del Reglamento es muy claro que deben poseer el grado de maestría, y el Art. 21.2.3, que regula maestría y especializaciones, sí permite aceptar, previa autorización, títulos equivalentes.

Con base en esto y al caso específico, solicita a Valentina Delich que explique con detalle el caso, para que sea estudiado.

Valentina Delich expone que para ingresar al doctorado se debe presentar el grado de maestría, pero que ellos tienen un caso especial el cual motivó la consulta, ya que la Sede Argentina tiene un acuerdo entre el Doctorado y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Explica que para entrar a la carrera diplomática en Argentina, se hace un examen de ingreso y luego, antes de entrar al servicios exterior, deben estudiar por dos años y cuando aprueban los cursos, entran al servicio exterior en el escalafón más bajo y comienzan su carrera.

Estos dos años de estudio lo hacen en el Instituto de Servicio Exterior de la Nación. Cuando se miran las materias y la cantidad de horas, son similares o equivalentes a una Maestría. Entonces, la Cancillería les consulta si en el marco de este convenio, la Sede Argentina puede incluir a diplomáticos de carrera y darles por equivalentes la maestría para que puedan ingresar al doctorado.

Comenta que en la ley Argentina existe la posibilidad de convalidar estudios equivalentes al de maestría para ingresar a un doctorado; sin embargo, en la normativa institucional, eso solo es posible para ingresar a maestrías pero no a doctorados.

Silvana Darré dice que entiende porque en Uruguay se da un caso parecido. Propone que la Sede Argentina realice un informe o estudio de equivalencias con las estructuras curriculares del Instituto de Servicio Exterior de la Nación, con el cual se pueda pensar en un procedimiento excepcional para el convenio específico de la Sede Argentina con Cancillería y que pueda servir para convenios futuros con las cancillerías de cada país.

A este respecto Valentina expone que la Maestría en Relaciones Internacionales, que es muy antigua y establecida en el país, tuvo cuatro profesores fundadores, entre ellos su fundador Roberto Russel, actual Consejero a Título Individual, que luego fue nombrado director académico de este Instituto en la Cancillería. El diseña el programa muy parecido al de FLACSO Argentina, por eso compartían hasta docentes, como Diana Tussie. Por tanto, Valentina ve que la sugerencia de Silvana es muy buena.

Alicia Azuma agrega que también los Ministerios de Educación realizan ese tipo de convalidaciones, lo que podría ahorrar trabajo al respecto.

Cintha Fernández comenta que existen ejemplos de este tipo de excepciones. Hay una resolución que indica para el caso de estudiantes costarricenses con el título de bachillerato, pueden ingresar a la maestría de FLACSO.

Valentina Delich concluye que trabajará en el informe de equivalencias y explorará la propuesta de Alicia. Le parece muy interesante presentarle al Director de Organismos Internacionales y que ellos eleven su plan de estudio y lo hagan acreditar por los organismos nacionales (que el Ministerio de Educación, les reconozca el nivel de maestría). **Se toma nota.**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2021.03**  
**22, 23 y 24 de noviembre del 2021**

**8. Sobre la nomenclatura de posgrado en actividades docentes con valor curricular.**

La Coordinadora Académica Regional comenta que se ha visto que en cierta publicidad se están promocionando algunas actividades docentes con valor curricular con el nombre de "título de posgrado" y de acuerdo con la normativa institucional los cursos de posgrado solo se refieren a los tres niveles, especialización, maestría y doctorado.

Comenta que han llegado consultas de empresas para saber si cierta persona es graduada de FLACSO, pero al ser cursos de extensión, la Secretaría General no tiene registro de ellos.

Por tanto, consulta sobre cuál es el significado del término que se le da en los países respectivos.

Valentina Delich comenta que los cursos de posgrado en Argentina, son todos los cursos que necesitan título de grado para poder realizarlos y cuando no se requiere de título de grado es un curso de extensión. Silvana Darré comenta que en Uruguay es exactamente igual.

María Fernanda comenta que en Ecuador no se utiliza ese término de posgrado porque posgrado refiere solo a los programas de especialización, maestría y doctorado.

Cinthya Fernández solicita que cuando se presenten este tipo de ofertas, se explique bien la certificación o título que se obtendría. **Se toma nota.**

**9. Informe de vigencia de programas docentes año 2021.**

La Coordinadora Académica Regional recuerda que existe un listado con los programas docentes que van a perder su vigencia en el año 2021 o que la perdieron en años anteriores, para que la revisen e informen a la Secretaría General si darán de baja los programas docentes o iniciarán su proceso de reedición.

Ya ha informado directamente a cada Unidad Académica al respecto y se han coordinado las acciones correspondientes. **Se toma nota.**

**10. Conceptos profesores FLACSO**

La Coordinadora Académica Regional menciona que dentro de las categorías que hay actualmente de profesores en la FLACSO, no se incluye a las personas que solo se dedican a la investigación, por tanto, hay Unidades Académicas que tienen dificultades a la hora de registrarlos porque solo cuentan con personas investigadoras.

En ese sentido, se proponen la inclusión de las siguientes categorías:

- **Investigador(a) de tiempo completo:** *persona que realiza actividades exclusivamente de investigación y/o cooperación técnica en la Unidad Académica, de 40 horas a la semana.*
- **Investigador(a) de tiempo parcial:** *persona que realiza actividades exclusivamente de investigación y/o cooperación técnica en la Unidad Académica, de 20 horas o menos a la semana.*

La Comisión Docente acuerda recomendar al Comité Directivo la inclusión de los conceptos de Investigador(a) de tiempo completo e Investigador(a) de tiempo parcial para el registro de la planta académica de la FLACSO.

*Se cierra la sesión a las 12:00 md del 22 de noviembre de 2021.*

## **Resolución CD 2021.03/09**

---

### **Maestría en Desarrollo Rural con Especialidad en Forestería Comunitaria, Restauración Forestal y Cambio Climático, Sede Guatemala**

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Maestría en Desarrollo Rural con Especialidad en Forestería Comunitaria, Restauración Forestal y Cambio Climático, modalidad semipresencial, propuesto por la Sede Guatemala, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes Artículo 4.4.

A solicitud de la Unidad Académica, esta Maestría fue presentada para ser aprobada mediante el mecanismo *Ad Rereféndum*, establecido en el Artículo 4.5 del Reglamento de Programas Docentes.

Debido a situaciones internas por las que está atravesando la Unidad Académica, no logró entregar a tiempo la versión final y el informe de incorporación de observaciones para ser enviadas y evaluadas por dos Consejeros a Título Individual.

El Comité Directivo propone que la Comisión Docente se reúna de manera virtual, y que su recomendación y la documentación respectiva, sea enviada vía correo electrónico a este Órgano de Gobierno, para que tomen la decisión y notifiquen su voto por escrito, en correspondencia a lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento Interno del Comité Directivo.

## **Resolución CD 2021.03/10**

---

### **Maestría en Estudios y Relaciones del Trabajo, Sede Argentina**

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Maestría en Estudios y Relaciones del Trabajo, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Argentina.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y se eleva a consideración y aprobación del Consejo Superior el proyecto de Maestría en Estudios y Relaciones del Trabajo, en modalidad virtual, de la Sede Académica Argentina.

## **Resolución CD 2021.03/11**

---

### **Maestría en Estudios Sociales Agrarios, Sede Argentina**

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Maestría en Estudios Sociales Agrarios, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Argentina.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y se eleva a consideración y aprobación del Consejo Superior el proyecto de Maestría en Estudios Sociales Agrarios, en modalidad virtual, de la Sede Académica Argentina.

## **Resolución CD 2021.03/12**

---

### **Especialización en Antropología Aplicada al Diseño, Sede Argentina**

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Especialización en Antropología Aplicada al Diseño, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.3).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Argentina.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y acuerda aprobar el proyecto de Especialización en Antropología Aplicada al Diseño, en modalidad virtual, de la Sede Académica Argentina.



## **Resolución CD 2021.03/13**

---

### **Especialización en Género, Cambio Climático, y Desastres, Programa Uruguay**

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Especialización en Género, Cambio Climático y Desastres, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.3).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Uruguay.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y acuerda aprobar el proyecto de Especialización en Género, Cambio Climático y Desastres, en modalidad virtual, del Programa Uruguay.

## **Resolución CD 2021.03/14**

---

### **Especialización en Análisis, Producción y Edición de Textos, Programa Uruguay**

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Especialización en Análisis, Producción y Edición de Textos, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.3).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Uruguay.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y acuerda aprobar el proyecto de Especialización en Análisis, Producción y Edición de Textos, en modalidad virtual, del Programa Uruguay.

## **Resolución CD 2021.03/15**

---

### **Especialização em Ambiente e Sociedade, Sede Brasil**

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Especialização em Ambiente e Sociedade, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.3).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Brasil.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y acuerda aprobar el proyecto de Especialização em Ambiente e Sociedade, en modalidad virtual, de la Sede Brasil.

## **Resolución CD 2021.03/16**

---

### **Modificación a la Resolución CD 2017.02/09 de la Maestría en Desarrollo Social, Programa Académico Cuba**

El Comité Directivo es informado que la Maestría en Desarrollo Social del Programa Cuba, fue evaluada en el año 2017 por la Junta Nacional de Acreditación de Cuba y le aprobó su renovación por nueve años, pero la Resolución CD 2017.02/09 se hizo por cinco años.

El Comité Directivo acuerda modificar la CD 2017.02/09 y extender la vigencia de la Maestría en Desarrollo Social hasta el año 2026.

## **Resolución CD 2021.03/17**

---

### **Propuesta de Guía de evaluación de programas docentes en modalidad virtual**

El Comité Directivo conoce y aprueba la Guía de evaluación de proyectos docentes en modalidad virtual. Esta Guía tiene el objetivo de facilitar la evaluación de proyectos docentes nuevos y de renovación de programas docentes en modalidad virtual, según los requerimientos establecidos en el Reglamento de Programas Docentes.

## **Resolución CD 2021.03/18**

### **Inclusión de variables en la plantilla del Informe Académico**

---

El Comité Directivo conoce y aprueba la propuesta de incluir en la plantilla del Informe Académico, la variable de grupo de etnia y de persona con discapacidad en el apartado de estudiantes de posgrado, que permitirá caracterizar de mejor manera la planta estudiantil de la FLACSO, para la inclusión y el diseño de acciones afirmativas.

Como cada país tiene variables y conceptos propios, la Secretaría General solicita a cada Unidad Académica que envíe la información respectiva de su país, para hacer un estudio y propuesta que será revisada por la Comisión Docente del primer Comité Directivo del 2022.

Asimismo, se acuerda la inclusión de más categorías para la variable de género. Ahora se podrá reportar: femenino, masculino, no binario y otro.

Estas tres variables comenzarán a regir, de manera obligatoria, para el reporte de información del año 2023 a entregarse en el año 2024.

En el apartado de Actividades docentes con valor curricular, se incluye la variable de tipo de formación, si es académica (teórica) o de carácter profesionalizante (aplicado), para caracterizar mejor la oferta de cursos costos y diplomados que ofrece la FLACSO.

En el apartado cualitativo de la plantilla del Informe Académico, se incluyen 3 preguntas para captar información sobre: programas de intercambio de estudiantes, docentes e investigadores; escuelas de verano/invierno; y, sobre la creación y ejecución de laboratorios de políticas, observatorios u otros relacionados, que promueven la investigación y formación con incidencia pública.

Estas tres preguntas se incluyen en el Informe Académico del año 2021 que será reportado en el año 2022.

## **Resolución CD 2021.03/19**

---

### **Extensión de prórroga para la presentación de tesis por causa de la pandemia**

El Comité Directivo considerando que la situación originada por la pandemia mundial de la COVID-19 continúa afectando al estudiantado, acuerda ratificar la prórroga de hasta 6 meses establecida en la Resolución CD 2020.01/19, para los casos que excedan el tiempo de entrega de la tesis establecido en el Artículo 20.3 del Reglamento de Programas Docentes. En casos de fuerza mayor se podrá extender el plazo, según previa aprobación del Comité Directivo.

## **Resolución CD 2021.03/20**

---

### **Inclusión de las categorías de investigador(a) y de docentes a tiempo completo y a tiempo parcial**

El Comité Directivo conoce y aprueba la propuesta de la Secretaría General para que se incluya el concepto de investigador(a) y de docente a tiempo completo y a tiempo parcial, complementando las categorías de personal académico y de apoyo a la docencia e investigación aprobados en la Resolución CD 2010.03/23.

- **Investigador(a) a tiempo completo:** persona que realiza actividades exclusivamente de investigación y/o cooperación técnica en la Unidad Académica, de 40 o más horas a la semana.
- **Investigador(a) a tiempo parcial:** persona que realiza actividades exclusivamente de investigación y/o cooperación técnica en la Unidad Académica, de 39 o menos horas a la semana.
- **Docente a tiempo completo:** persona que realiza actividades exclusivamente de docencia en la Unidad Académica, de 40 horas a la semana.
- **Docente a tiempo parcial:** persona que realiza actividades de docencia exclusivamente en la Unidad Académica, de 39 horas o menos a la semana.

Se identifica la necesidad de incluir en las plantillas la categoría de profesor o investigador asociado. Se informa que ya existe una definición en el Artículo 22 del Reglamento de Personal de la FLACSO, pero que no responde a lo que se maneja en la práctica en cada Unidad Académica.

Se acuerda que cada Unidad Académica envíe a la Secretaría General las características o criterios que utilizan en esta modalidad de contratación, para construir una comparación y plantear una propuesta de concepto de docente o investigador(a) asociado a ser revisada en el primer Comité Directivo del año 2022.



## **Resolución CD 2021.03/21**

### **Informe sobre el V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales**

El Comité Directivo conoce la propuesta presentada por el Programa FLACSO Uruguay, en seguimiento con la Resolución CD 2021.02/23, para la realización del V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. Este Congreso se va a realizar los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2022, de manera presencial en Montevideo.

Para iniciar la campaña de comunicación se acuerda, que el Programa FLACSO Uruguay envíe la información correspondiente, y convocar al Comité Institucional de Coordinación del Congreso para definir la estrategia de apoyo y coordinación del Sistemas FLACSO con el Programa Uruguay.

<b>Actividad</b>	<b>Fechas</b>
<b>Presentación de Propuestas y Resúmenes Propuestas de Simposios</b>	Hasta el 1 de marzo de 2022
<b>Propuestas de Mesas Temáticas</b>	Hasta el 30 de marzo de 2022
<b>Publicación de los Simposios y Mesas Temáticas aceptadas</b>	31 de abril de 2022
<b>Resúmenes de Ponencias</b>	Hasta el 15 de mayo de 2022
<b>Propuestas de Pósteres</b>	Hasta el 15 de mayo de 2022
<b>Publicación de las Ponencias y Pósteres aceptados</b>	1° de junio de 2022
<b>Propuestas de Presentación de Libros</b>	Hasta el 31 de julio 2022
<b>Entrega de las Ponencias Completas y fecha límite para el pago de la inscripción</b>	30 de setiembre de 2022
<b>Inauguración del Congreso</b>	16 de noviembre de 2022

## Resolución CD 2021.03/22

### Calendarios de actividades y reuniones de Órganos de Gobierno, año 2022

El Comité Directivo conoce y aprueba el siguiente calendario de actividades y de reuniones de los Órganos de Gobierno, para el año 2022:

Fecha	Actividad
Semana del 21 al 25 de febrero	Convocatoria XLV Consejo Superior y XXIV Asamblea General
04 de febrero	Entrega de Informes Académicos, Administrativos y Financieros a la Secretaria General
31 de marzo	Entrega de informes de auditorías a la Secretaría General
6, 7 y 8 de abril	<b>Comité Directivo 2022.01</b> <i>(Argentina)</i>
16 de abril	<i>Día de la FLACSO</i>
20 y 21 de junio	<b>Comité Directivo 2022.02</b> <i>(México o Costa Rica - por confirmar)</i>
23 de junio	<b>Consejo Superior XLV.2022</b> <i>(México o Costa Rica - por confirmar)</i>
24 de junio	<b>XXIV Asamblea General</b> <i>(México o Costa Rica - por confirmar)</i>
14 y 15 de noviembre	<b>Comité Directivo 2022.03</b> <i>(Uruguay)</i>
16 de noviembre	<b>Comité Directivo 2022.04</b> <i>(Uruguay)</i>
16, 17 y 18 de noviembre	<b>V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales</b> <i>(Uruguay)</i>

**Otros:**

Semana Santa del 10 al 16 de abril de 2022.

## **Resolución CD 2021.03/23**

### **Calendario para la solicitud de proyectos y renovaciones docentes para el año 2022**

El Comité Directivo conoce y aprueba el siguiente calendario de fechas límite para el envío de solicitudes de proyectos docentes y renovaciones de programas docentes a la Secretaría General:

<b>Tipo de solicitud</b>	<b>CD 2022.01</b>	<b>CD 2022.02</b>	<b>CD 2022.03</b>
<b>Solicitud de proyectos de Maestría y Especialización y de reediciones de Programas Docentes con el Sistema FLACSO.</b>	17 de enero	18 de abril	12 de setiembre
<b>Solicitud de reedición de Programas Docentes mediante órgano de acreditación de cada gobierno.</b>	21 de febrero	9 de mayo	03 de octubre
<b>Solicitud de reformas menores al 30%</b>	07 de marzo	23 de mayo	17 de octubre

## **Resolución CD 2021.03/24**

---

### **Nombramiento Sede Costa Rica**

El Comité Directivo conoce la solicitud presentada por la Sede Costa Rica y aprueba la renovación del nombramiento del Dr. Juan Pablo Pérez Sáinz, profesor-investigador en calidad de funcionario internacional de la Sede Académica de FLACSO Costa Rica, por el período del 20 de julio de 2020 hasta el 19 de julio de 2022.

## **Resolución CD 2021.03/25**

---

### **Designación del presidente del Comité Directivo y de la representante de Programas, año 2022**

El Comité Directivo designa al Director de FLACSO Argentina, el M.Sc. Alberto Quevedo, como Presidente del Comité Directivo; y a la Directora de FLACSO Paraguay, la Dra. Magdalena Rivarola, como Representante de Programas, ambos para el año 2022.

## **Resolución CD 2021.03/26**

---

### **Agradecimiento a la Dra. Gloria Del Castillo**

El Comité Directivo reconoce y agradece la labor realizada a la Dra. Gloria Del Castillo, Directora de FLACSO México, como Presidenta de este Órgano de Gobierno y agradece su conducción durante el año 2021.

## **Resolución CD 2021.03/27**

---

### **Agradecimiento al M.Sc. Rolando Sierra**

El Comité Directivo reconoce y agradece la labor realizada como Representante de los Programas ante el Comité Directivo 2021, al M.Sc. Rolando Sierra, Director de FLACSO Honduras.

## **Resolución CD 2021.03/28**

---

### **Reconocimiento y felicitación a la Comisión Docente**

El Comité Directivo felicita y valora el trabajo que realiza la Comisión Docente, el cual fortalece el análisis de temas técnicos, que son sustantivos para revisar y mantener la calidad de la oferta docente de la Institución.



## **Resolución CD 2021.03/29**

---

### **Agradecimiento a la Secretaría General**

El Comité Directivo felicita y expresa su agradecimiento a la Secretaria General, Dra. Josette Altmann Borbón, así como a los Coordinadores Regionales, Esteban Zolezzi y Cinthya Fernández, y a todo el personal de la Secretaría General por el trabajo realizado.

## Resolución CD 2021.03/30

---

### Felicitaciones por reconocimiento de personalidades del Sistema FLACSO

El Comité Directivo toma conocimiento y se suma a las felicitaciones a los colegas que han recibido importantes reconocimientos:

- **Orden Carlos J Finlay:** a los docentes Da. Tania Caram León, Da. Marta Rosa Muñoz Campos, Da. María del Carmen Zabala y D. Reynaldo Jiménez Guethón, otorgada por el Presidente de la República de Cuba, en reconocimiento a extraordinarios méritos y valiosos aportes al desarrollo de las ciencias naturales y sociales, a actividades científicas o de investigación, que hayan contribuido de forma excepcional al progreso de las ciencias y en beneficio de la humanidad, y en especial a la preservación y mejoramiento de la salud y el bienestar del pueblo.
- **Premio Nacional de Ciencia José Cecilio del Valle:** a D. Rolando Sierra, Director del Programa Honduras, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno de la República de Honduras, en reconocimiento a su trayectoria de más de 30 años, en los que ha dado invaluable investigaciones en el ámbito de las ciencias sociales y aportes a la Academia y al país.
- **Mujer de la Década en la esfera pública y liderazgo:** a Da. Josette Altmann-Borbón, Secretaria General, otorgado en reconocimiento a su trayectoria de vida por el Women Economic Forum (WEF). El WEF es el evento más grande a nivel mundial en temas relacionados con el liderazgo y empoderamiento femenino, cuya plataforma cuenta con más de 250 mil miembros en 150 países. El WEF reconoce con este premio a mujeres líderes que son pioneras e impulsoras en sus respectivos esfuerzos profesionales, cuyas experiencias y espíritu pueden inspirar a las próximas generaciones.